

Negociación colectiva: construyendo juntos el futuro

Una educación justa e igualitaria

Daniel Moreno Ponce

Adjunto a la Secretaría de Privada
de FECCOO Andalucía

LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON SUS DIVERSAS CUALIDADES ha de ser abordada y garantizada institucionalmente. Las situaciones que plantean diferencias desde el punto de vista organizativo y curricular derivan, entre otras, de la diferencia, ya sea por alta capacidad o por algún tipo de diversidad funcional, que generan necesidades educativas especiales. Así, el enfoque general debe ser su escolarización en la escuela ordinaria, siempre que pueda ser atendido de forma adecuada mediante los apoyos que requiera, y con las medidas curriculares y organizativas oportunas.

En caso de que las necesidades educativas de este alumnado no puedan ser atendidas en la escuela ordinaria, es necesario hacer uso de los centros de Educación Especial.

El XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, además de suponer un gran avance para las condiciones del sector y, en concreto, de los centros de Educación Especial, proporciona las herramientas necesarias con las que poder ir dando forma y adaptándonos a la normativa actual, todo ello con vistas a conseguir una inclusión justa e igualitaria de nuestro alumnado.

Una apuesta por la justicia

Dotar de medios al sistema, tanto materiales como humanos, resulta ser una apuesta por la justicia, que no tiene por qué ser igualitaria, pero sí compensatoria, encaminada a conseguir una educación que se adecúe a las necesidades de cada estudiante. Es ahí donde entra la labor de los centros de Educación Especial.

La normativa actual está basada en un sistema donde el alumnado demanda diferentes modalidades de escolarización, bajo los principios de inclusión e igualdad de oportunidades, entre los que se encuentran, como un recurso a los centros ordinarios, los de Educación Especial, en los que se imparten las mismas materias, pero con las adaptaciones y los recursos necesarios.

La educación inclusiva es nuestro fin y nadie se plantea lo contrario, aunque frecuentemente utilizamos los centros de Educación Especial como una organización y una estructura pedagógica alejada y diferenciada de los centros ordinarios, constituyendo, en ocasiones, un sistema paralelo. Sin embargo, son cada vez más las experiencias y los centros con el objetivo claro de integrarse en una escuela inclusiva, donde la atención educativa forme parte de la red de centros docentes al objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas.

Inclusión y normalización

Así pues, la transformación de estos en centros de recursos parece una medida para lograr la inclusión y normalización. Pueden ser perfectamente los primeros donde se dote al alumnado de las capacidades y adaptaciones necesarias para acceder a los centros ordinarios en las mejores condiciones de igualdad.

Para ello, las y los profesionales de los centros de Educación Especial debemos ser el recurso de la escuela ordinaria para trabajar en el aula donde va a estar nuestro alumnado, pero no para trabajar únicamente con él, sino también con sus familias y con el centro ordinario.

¿Están dotados los centros con los recursos suficientes para las mejoras en la formación inicial del profesorado? ¿La dotación actual de recursos técnicos y humanos permite la introducción de cambios metodológicos, como por ejemplo, dos profesionales docentes por aula donde sea necesario? Cuando la respuesta a dichas preguntas sea afirmativa, habremos dado un paso de gigante en la consecución de una educación justa e igualitaria para el alumnado, independientemente de sus capacidades o necesidades.